



H. Cámara de Diputados de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
24 NOV 2004	
SEC: 7891	HORA: 14

PROYECTO DE LEY

DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO AL CASCO DE BARRANQUERAS

ARTICULO 1º.- Declárase Monumento Histórico y Cultural el Casco Histórico de Barranqueras (Chacra 272) de la provincia de Chaco, el cual comprende las edificaciones que se hallan entre la Av. Costanera, Av. Laprida, Av. Gaboto y el Puerto.

ARTICULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la Ley 12.665 y la ley 24.252.

ARTICULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DE NUCCIO

MACLURE

Irma Rey
DIPUTADA DE LA NACION

Susana Garcia

MARTA MAFFEI
DIPUTADA DE LA NACION

M. Fabiana Ríos

Adolfo Ríos